

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE RIONEGRO ANTIOQUIA

Julio 16 de 2020.

Radicado único nacional: 05615310500120190039700

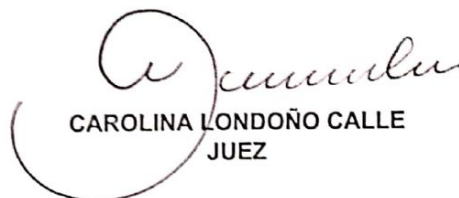
Actor: ELKIN ALONSO LONDOÑO GIRALDO
C.C. 71.114.693

Accionada: COOPERATIVA DE TRANSPORTE DEL CARMEN CON SIGLA
COOTRACARMEN
NIT: 811007740-6

Según memorial recibido por correo electrónico el 3 de julio de 2020, se acepta la renuncia al poder que hace el apoderado de la parte demandante **DR. HUGO ALEXANDER BETANCUR SÁNCHEZ**, de tarjeta profesional de abogado 157.743 del C.S.J., para representar al demandante. y coadyuvado por este, de conformidad con el art. 76 del Código General del Proceso –CGP–.

Se requiere al demandante, para que le de poder a otro profesional del derecho, para que la represente en este proceso.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Cecilia S.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO ANT CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. _____ Fijados en la Secretaría del Despacho el día _____ de 2020 a las 8:00 a.m. El Secretario _____
